

POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

ZETA GAS ANDINO S.A., Es una empresa que realiza actividades de almacenamiento, envasado, distribución y comercialización de gas licuado de petróleo para el desarrollo de sus actividades.

Somos conscientes del riesgo de nuestras operaciones y de nuestra responsabilidad en el cuidado de la vida y la salud de nuestros colaboradores y del medio ambiente.

Por tal motivo, nos comprometemos a:

1. Realizar nuestras operaciones generando ambientes de trabajo seguros y saludables acorde al propósito, tamaño, contexto y a la naturaleza de sus riesgos significativos con el fin de prevenir lesiones, deterioro a la salud y daño a la propiedad relacionado con el trabajo del personal de Zeta Gas Andino S.A., contratistas y visitantes que tengan acceso a nuestras instalaciones y operaciones a nivel nacional; así mismo, brindar apoyo a nuestra dirección estratégica en el establecimiento de los objetivos y metas.
2. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos, normas legales e internas; y demás requisitos aplicables en materia de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, y demás suscritos por la organización.
3. Prevenir o mitigar cualquier clase de incidente o contaminación ambiental en relación a nuestras operaciones a través de la identificación de los aspectos ambientales y el control de los impactos ambientales relacionados.
4. Poner en consulta y participación activa de nuestros colaboradores y/o sus representantes, la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Alcanzar la satisfacción de nuestros clientes a través de la realización exitosa de nuestros servicios en Seguridad y Medio Ambiente.
6. Propiciar la mejorar continua de nuestro desempeño en Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Lima 15 de Febrero del 2023.


Miguel Monge Alonso
Gerente General
ZETA GAS ANDINO S.A.

POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE						
Código:	POL-SSOMA-01	Revisión:	01	Aprobado por: Comité SST / GG	F. de Aprobación: 15/02/2023	Próxima Rev. 14/02/2024

